



**Vicerrectoría de Asuntos Internacionales (“VRAI”)
Pontificia Universidad Católica de Chile (“UC”)**

Quien suscribe, declara conocer y adherir a todas las normas, protocolos y medidas preventivas relacionadas al control de la transmisión del COVID-19 establecidas por los países e instituciones que visitará o tendrá contacto durante la estadía de su semestre de intercambio universitario. En caso de no respetarlas o incumplirlas, el estudiante asume desde ya, exclusivamente las consecuencias que se deriven de ese incumplimiento.

Algunas situaciones que podrá enfrentar durante su estadía en el extranjero incluyen, por ejemplo, reglas de uso obligatorio de mascarilla en condiciones específicas, restricciones de uso de lugares o recursos públicos, toques de queda, políticas de cuarentenas obligatorias en lugares designados a costo del viajero y reglas de inscribirse en sistemas digitales de monitoreo, entre otros.

Como consecuencia de la pandemia actual, es posible que también enfrente cancelaciones del programa de intercambio por parte de la universidad anfitriona de manera repentina, restricciones de movimiento inesperadas, cancelaciones de viajes, cierres de fronteras, estadías extendidas, acceso limitado a servicios de salud u otros inconvenientes importantes que podrán resultar en cobros adicionales, cambios y atrasos de planes, o riesgos sanitarios.

Para aquellos estudiantes que desean ser patrocinados por la universidad en un programa de movilidad internacional a pesar de los posibles inconvenientes mencionados, se ha establecido un protocolo preventivo (“Protocolo preventivo”) que permita a la UC actuar y realizar gestiones de acuerdo a las necesidades de apoyo. Así la universidad, siempre que sea posible, realizará las gestiones que estén a su alcance tales como la coordinación con consulados, el envío de cartas de apoyo para fines migratorios u otros, y tomará contacto frente a cualquier emergencia. **Este protocolo requiere que cada estudiante entregue a la VRAI cuatro documentos, a través del *Dropbox* VRAI del alumno en la carpeta “3_Docs_aceptacion_U_extranjera”.**

Los documentos se pueden escanear y subir en formato digital hasta dos semanas antes del inicio de sus clases en la universidad anfitriona. El cumplimiento del Protocolo Preventivo consiste en subir una copia digital de:

1. Esta declaración firmada con los datos de un contacto de emergencia en Chile.
2. El comprobante de su póliza de seguro contratada que cubre repatriación sanitaria y desde USD\$5.000 en asistencia médica por COVID-19.
3. Pasaporte y visa de estudiante. En el caso que el país requiera otro documento migratorio, debe entregar las indicaciones oficiales y la documentación correspondiente.



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

4. El itinerario ida y vuelta de su pasaje comprado.

Sólo se informará como estudiante de intercambio a la Dirección de Registros Académicos, al estudiante que haya dado debido y total cumplimiento de este protocolo. El estudiante que no lo cumple podrá quedar en estado de abandono, según lo estipulado en el artículo n°47 del Reglamento del Estudiante de Pregrado.

Declaro conocer y aceptar el Protocolo Preventivo y asumo la responsabilidad de los posibles riesgos y cobros que podrán surgir asociados al viaje y estadía de intercambio en el contexto actual de pandemia. Acepto, asimismo, que la Pontificia Universidad Católica de Chile, no tendrá responsabilidad alguna en los riesgos y costos mencionados.

Contacto de Emergencia en Chile:

Nombre:

RUT :

Email:

Número de Teléfono:

Relación:

En señal de conocimiento y aceptación,

Firma:

Nombre:

RUT:

Fecha: